Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 23 A 30 04 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45%	34%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 2 de 40

PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/04/2023 al 30/04/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	45%	34%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de abril de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria No O73564635 de Banco de Bogotá, en la cual, por medio de los soportes presentados, demuestra el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 3 de 40

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.924.529, representados en: Reconocimiento al Uso del Predio $3.207.792, Material Didáctico $69.138, Elementos de Aseo Personal $888.031, Servicios Públicos e Internet $1.334.360 y PIGA $425.208.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de marzo de 2023, toda vez que todos los elementos de aseo estaban rotulados y los aspersores contaban con rótulo. De otra parte, presentó observación a mejorar toda vez que se evidenciaron errores en el diligenciamiento de las planillas de entrega de alimentos equivalentes a jornada Liberada. En el componente proceso pedagógico, se dejo observación a mejorar, toda vez que se evidenciaron novedades sin cierre de la situación identificada y sin firma del padre, madre o acudiente.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Para el mes verificado no contó con requerimientos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 4 de 40

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			X			La responsable del servicio y la profesional de atención a primera infancia Leidy Yohana Marín Mateus, participaron en el comité ampliado el 19 de abril de 2023, en el jardín infantil Nuestra Esperanza.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			El 25 de abril de 2023, la responsable del servicio, realizó socialización de la Resolución 967 de 2007 con los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio,			X			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico;

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 5 de 40

	previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante una infografía informaron sobre el tema prevención de enfermedad diarreica aguda. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil mediante publicación en cartelera, adicionalmente fue compartida a través de plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 6 de 40

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el mes verificado no se realizó la toma de medidas antropométricas a las niñas y niños, presentó soportes de la toma realizada el 31 de enero de 2023 y validación de datos del 15 de febrero, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Entregó los datos antropométricos el 20 de febrero de 2023, en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 24 de agosto de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable con requerimientos del 03 de junio de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06S006902. Contaron con concepto higiénico sanitario favorable del 08 de octubre de 2021, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS0S044265. Solicitaron visita para establecimiento educativo mediante radicado 61153 del 29 de marzo de 2023 con seguimiento del 10 de abril de 2023 y para establecimiento de preparación de alimentos mediante radicado 53488 del 30 de noviembre de 2022, con seguimiento del 24 de abril de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata			**X**			Contaban con exigencias en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo las cuales ya fueron subsanadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 7 de 40

	al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.						No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de marzo de 2023, toda vez que los elementos de aseo estaban rotulados (toallas de manos, jabón lavaloza y desinfectante) y los aspersores contaban con rótulo con la indicación de: uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional diligenciada adecuada y oportunamente y las facturas de compra de los elementos de aseo institucional.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunas niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Presentaron las facturas de compra de los alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 8 de 40

							Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaban con el Plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el cual incluía metodología, duración, hoja de vida de capacitador, cronograma y temas específicos a impartir. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Supermercado K´Anos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S038227 con fecha de emisión del 7 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 9 de 40

							Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS08C004005 con fecha de emisión del 13 de enero de 2023. Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, bajo acta AS06S001537 con fecha de emisión del 07 de julio de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas BLB 715 y TBZ 555 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 2 de agosto de 2022 y 5 de mayo de 2022 respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales en atención a la primera infancia realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que registraron mal el nombre del derivado de cereal que entregaron en el paquete alimentario de jornada liberada (registraron ponqué y entregaron brownie) y presentaron error en el diligenciamiento del total de paquetes entregados en las planillas de párvulos (registraron 22 y entregaron 24) y prejardines (registraron 26 y entregaron 27).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 10 de 40

							Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 14 de abril de 2023 Realizaron la entrega de 84 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de abril de 2023, con cubrimiento del 21 de abril de 2023, distribuidos así: Párvulos: 24 Prejardín: 27 Jardín: 33 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No se realizó aprobación de facturas por mantenimientos locativos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 11 de 40

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde con lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde con lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 Extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023 y 02 con fecha de febrero del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación el día 01 de marzo del 2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro incendio realizado 16/03/2023 (con un tiempo de evacuación de 05:15 minutos) y demás información solicitada. Se evidencio socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 20/01/2023. Se planificó e implementó sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas en hogares: *Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el día 19/04/2023.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 12 de 40

							De igual forma se promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias en el hogar el 19/04/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad y se realizó socialización de botiquines 16/02/2023. Se evidenció socialización en medidas para reducir riesgo de accidentes con gas natural o propano con talento humano y familias el día 10/03/2023. Se observaron certificaciones para brigadas con fechas: Primeros Auxilios:22-01-2022 Contra Incendios: 28-09-2022 Evacuación de emergencias: 28-09-2022
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con el talento humano sobre estrategias o protocolos el día 02/03/2023. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil. *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas. *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 13 de 40

							*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños. Por otra parte, se evidenció proyección en cronograma para la socialización con familias.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 20/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos expedido por el Cuerpo Oficial de Bombero con Número 2022-0012422 con fecha de vigencias 26 de octubre de 2022 al 25 de octubre de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 23 de noviembre de 2022 con 99% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 14 de 40

							Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. En cuanto al Registro de Publicidad Exterior Visual presentó avance mediante el radicado 2023ER45279 del 01/03/2023, en donde se adjuntaron los formatos diligenciados y el registro fotográfico de la fachada para empezar el proceso de actualización. Durante el período verificado no presentaron facturas relacionadas al componente.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de formatos de: • Fugas ocultas (06/03/2023). • Aparatos eléctricos y electrónicos (11-03-2023). • Reporte de residuos (04-04-2023). • Bitácora de consumos (08-04-2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de abril.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de los siguientes lineamientos ambientales con talento humano: • Matriz de aspectos e impactos ambientales 14/04/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 15 de 40

							• Manejo de aceite vegetal usado el 21/04/2023. • Movilidad sostenible 13/04/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico, por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil. Presentó acta de socialización con el talento humano del 21/04/2023, en la cual lectura de las actividades rectoras según el lineamiento pedagógico curricular y su engranaje con el proyecto pedagógico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas de todos los niveles, las cuales estaban acordes a las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, en las cuales las profesionales de atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se evidenciaron observadores, en los cuales, las profesionales de atención a primera infancia plasmaron los avances, logros y proceso de desarrollo de cada niño y niña. Realizó socialización de dichos formatos el 31/03/2023, a padres, madres y acudientes.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron ambientes pedagógicos, acordes con las necesidades de las niñas y los niños, permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias del 21/04/2023, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil. Cada informe contó con una descripción frente a los procesos desarrollados por cada uno de los niños y las niñas, en las diferentes actividades realizadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 16 de 40

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de actividad con niños y niñas del 13/04/2023, en la cual se evidenció que, los niños y las niñas rotaron por las diferentes aulas, con el fin de conocer las diferentes actividades desarrollas en los otros niveles.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia al comité ampliado, a la cual asistió la responsable del servicio, el 19/04/2023, al jardín infantil Nuestra Esperanza.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica, la cual fue desarrollada el 21/04/2023, abordando el tema de “campo de profundización y la relación con su proyecto pedagógico”. Realizó envío de los soportes de dicha jornada el 24/04/2023, mediante correo electrónico.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para elmes verificado no se realizó adquisición de material didáctico ni papelería. Durante la visita de supervisión se evidenció material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				En el nivel de párvulos, se evidenciaron novedades sin el cierre de la situación identificada y sin firma por parte del padre, madre o cuidador.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se envió a las familias una pieza comunicativa el 20/04/2023, sobre los hábitos de vida saludable, en el marco del buen trato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 17 de 40

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la actividad realizada con las familias, niñas y niños el 12/04/2023, denominada “semáforo corporal”, abordaron las partes del cuerpo que no se deben tocar.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología, quien asistió al jardín infantil el 12/04/2023 y realizó seguimiento a casos y organización de actividades a desarrollar.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	No se ha realizado cargue de información en el sistema misional SIRBE, toda vez que no se han realizado encuentros con familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta del 18/04/2023, en la cual realizaron actividad con niños y niñas por niveles, frente a la ruta por presunto maltrato infantil, por medio de un video llamado “no debemos callarnos”,
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología, quien realizó seguimiento el 12/04/2023, al caso de la niña L.S.S del nivel de jardín, quien se encuentra en medida de protección con proceso de restablecimiento de derechos y quien actualmente se encuentra suspendida en el sistema misional SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 18 de 40

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Envió a las familias una infografía sobre los acuerdos generados en el pacto de corresponsabilidad el 19/04/2023, mediante la plataforma de mensajería Whats app.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado número E2022047159 del 24/10/2022. Cumplieron con las jornadas de sensibilización propuestas por el asociado, presentaran radicado de las actividades desarrolladas para el mes de mayo. Se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios, con fecha de inicio del 1/03/2023 hasta el 30/04/2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	La socialización la tenían programada para el 27 de abril de 2023, sobre el anexo técnico con el talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			Cumplen con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 19 de 40

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuatro personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, cuatro para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y dos en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			La profesional en atención a la primera infancia Yohana Marín, lideró la actividad de bienestar el 14 de abril de 2023, por medio del tema “Buena comunicación"; con la finalidad de fortalecer la comunicación en el equipo y generar un buen ambiente laboral.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 20 de 40

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 20 de abril de 2023, radicaron una hoja de vida para verificación del cumplimiento de perfiles, para el cargo de auxiliar de atención a primera infancia, con los respectivos soportes.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a las hojas de vida, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación, dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha del 3 de abril de 2023 hasta el 28 de abril de 2023
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 25 de abril de 2023, radicaron una inscripción para el niño ESGV del nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional			**X**			El 24 de abril de 2023, solicitaron la suspensión de las niñas ASBM y AYBM y un retiro voluntario, ante la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 21 de 40

	corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			Los reportes diarios de asistencia se encontraban en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos se realiza mediante redes sociales; así mismo el jardín infantil cuenta con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para el periodo no se realizó verificación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. La apertura del buzón se tenía proyectada para el 28 de abril de 2023. .
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 22 de 40

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar, de acuerdo al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	No se verificó durante el periodo.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encuentra en el jardín infantil en buen estado. Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de marzo de 2023, fue enviado mediante correo electrónico el 4 de abril de 2023, con los soportes físicos y magnéticos que hayan producido.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 23 de 40

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	No se verificó durante el periodo
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	No se verificó durante el periodo.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	No se verificó durante el periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 24 de 40

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de abril se realizó en fecha 28/04/2023, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidencio para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $55.551.747 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.752.988, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación $835.296, Desgaste y Uso Dotación para Niños $1.846.152, Elementos de Aseo Institucional $710.634, Material Didáctico $1.425.391, Papelería Administrativa $547.938, Elementos de Aseo Personal $1.217.370, Papelería Niños $456.036 y Alimentos $12.423.576.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 25 de 40

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**3**	**77**	**0**	**18**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda realizar el registro adecuadamente de los alimentos que entregan en las planillas de paquetes alimentarios, de igual forma tener presente el instructivo y que las cantidades entregadas sean coincidentes con las firmas y el número que registran en el encabezado en el total de paquetes entregados.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer procesos de diligenciamiento, seguimiento y cierre de novedades presentadas con los niños y las niñas

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“Se tendrá en cuenta las observaciones y en cuanto a las planillas del paquete de jornada liberada y de jornada pedagógica se cometieron errores humanos en las próximas planillas se subsanará"

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
LA responsable del servicio refirió “Socializaré con las maestras para evitar inconsistencia en las novedades como es la falta de firma un una de ellas”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 26 de 40

	Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 260.553.065
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 500.841.304
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	31.752.988
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	835.296
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	1.846.152
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	710.634
	MATERIAL DIDACTICO	1.425.391
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	547.938
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.217.370
	PAPELERÍA NIÑOS	456.036
	ALIMENTOS	12.423.576
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 27 de 40

	presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de mayo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-04	N/A	N/A
SALUD	2023-04	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-04	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.
s, valor que se llevó a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 28 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE ABRIL DE 2023 CON**FORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	7
	Fecha:	18 de mayo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31,752,988**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 19,554,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3,207,792
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 835,296	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1,846,152	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 710,634	
MATERIAL DIDACTICO	$ 1,425,391	$ 69,138
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 547,938	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1,217,370	$ 888,031
PAPELERÍA NIÑOS	$ 456,036	
ALIMENTOS	**$ 12,423,576**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES - ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS - ALIMENTACIÓN	$ 3,401,320	
PRE JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 4,214,960	
JARDÍN - ALIMENTACIÓN	$ 4,807,296	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 1,334,360
PIGA		$ 425,208
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 55,551,747**	**$ 5,924,529**
PORCENTAJE DE APORTES	**90%**	**9.637%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**61,476,276**

EJECUCION DEL MES DE ABRIL 2023 POR VALOR DE $61.476.276

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $55.551.747

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes de abril 2023, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el mes verificado es por $31.752.988, no presento descuentos de talento humano, llevando a ejecución un valor de $31.752.988.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 29 de 40

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 31,752,988	$ -	$ -	$ -	$ 31,752,988	$ 31,752,988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 19,554,000	$ -	$ -		$ 19,554,000	$ 19,554,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,645,000	$ 1,645,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	$ -	$ -	$ -	$ 3,312,854	$ 3,312,854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	$ -	$ -	$ -	$ 3,351,134	$ 3,351,134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	28/04/2023	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA		073564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, se llevó a la ejecución $4.336.366, correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura electrónica F7- 45449 de fecha 19/04/2023, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $5.030.257 (subtotal $4.936.464, IVA $93.793), se llevó a la ejecución $4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7 45449	19/04/2023	28/04/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $835.296, correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución, correspondió a un certificado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $835.296, que correspondió a Desgaste y uso de los bienes muebles y Equipos Industriales, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/04/2023	$ 835,296
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 835,296

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.846.152, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución, correspondió a un certificado.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $1.846.152, con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/04/2023	$ 1,846,152
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1,846,152

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.634, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución, Correspondiente a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó documento equivalente 002 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.853.400; se llevó a la ejecución enero 2023 $51.434, se llevó a la ejecución en febrero $710.634, quedando pendiente por reconocer $1.091.332. Para el mes de marzo se lleva a ejecución un valor de $710.634, quedando pendiente por ejecutar un valor de $380.698. Para el mes de abril se lleva a ejecución el saldo de $380.698.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 30 de 40

El Asociado presentó documento equivalente 031 de fecha vencimiento 05/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $729.320; pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes. Para el mes de abril se lleva a ejecución un valor de $329.936, quedando un saldo de $399.384.

El Asociado presentó documento equivalente 056 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.098.853; pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

El Asociado presentó documento equivalente 084 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.165.053, con observaciones que generaron descuentos por $247.283, total factura $917.770 pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes

El Asociado presentó documento equivalente 107 de fecha vencimiento 31/03/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.165.053, con observaciones que generaron descuentos por $68.000 (Desinfectante Liquido Hipoclorito x 3800), total factura $1.097.053 pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

El Asociado presentó documento equivalente 116 de fecha vencimiento 26/04/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.126.043, pendiente de llevar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	OO2	28/11/2022	$ 380,698
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	O31	5/12/2022	$ 329,936
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 710,634

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.494.529, aporte SDIS $1.425.391, valor que se llevó a la ejecución, Correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748, se llevó a la ejecución Enero 2023 SDIS $1.425.391 y Asociado $69.138, nuevo saldo $5.015.219, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $1.425.391 y para el asociado $69.138, quedando pendiente por reconocer $3.520.690. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $1.425.391 por el SDIS y $69.138 por el ASOCIADO, quedando pendiente $2.026.161. Para el mes de abril se llevó a ejecución un valor de $1.425.391 por el SDIS y $69.138 por el ASOCIADO, quedando pendiente $531.632.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1304	28/09/2022	$ 1,425,391
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1,425,391

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $547.938, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos facturas.

El Asociado presentó la factura 1536 de fecha 01/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $650.300, se llevó a la ejecución en febrero $99.845, quedando pendiente por reconocer $550.455. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $547.938, quedando pendiente $2.517. Para el mes de abril se llevó a ejecución el saldo por $2.517

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 31 de 40

El Asociado presentó la factura 1600 de fecha 01/03/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $532.900, queda pendiente por reconocer. Para el mes de abril se llevó a ejecución el valor de $532.900.
El Asociado presentó la factura 1630 de fecha 03/04/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $433.100, se lleva a ejecución un valor de $12.521, queda pendiente por reconocer $420.579.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1536	1/02/2023	$ 2,517
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1600	1/03/2023	$ 532,900
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1630	3/04/2023	$ 12,521
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 547,938

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.193.912, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $1.305.881 menos descuentos de cobertura no atendida Elementos de Aseo Personal $88.511, total $1.217.370, valor que se llevó a la ejecución, Correspondiente a una factura.

El Asociado presentó documento equivalente 115 de fecha vencimiento 25/04/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.816.200, se llevó a la ejecución por el SDIS $1.217.370 y para el Asociado $888.031, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $710.799. (El Asociado presentó documento equivalente 057 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $995.100, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $111.426 y Asociado $345.346, se llevó a la ejecución en febrero asociado $538.328. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor llevado a ejecución fue de $538.528 y no de $538.328 como quedo por error de digitación, presentado una sobre ejecución del valor de la factura por $200. Teniendo en cuenta la observación de la validación del mes de febrero se hace alcance descontando los $200 llevados de más de la factura en mención quedando de esta un saldo a ejecutar de $710.599.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	115	25/04/2023	$ 1,217,370
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1,217,370

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $456.036 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, no presentó descuento de cobertura no matriculada, se llevó a la ejecución $456.036, Correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura 1305 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.765.500 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.526, del saldo de la factura $1.374.974 se llevó a la ejecución noviembre $450.607, nuevo saldo $924.367 se llevó a la ejecución diciembre 2022 $105.141, saldo $819.226, se llevó a la ejecución enero 2023 $112.924, nuevo saldo $706.302, se llevó a ejecución en febrero $456.036, quedando pendiente por reconocer $250.266. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el saldo de $250.266.

El Asociado presentó la factura 1504 de fecha 23/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $818.750, pendiente de llevar a la ejecución. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $205.770, quedando un valor pendiente de $612.980. Para el mes de abril se llevó a ejecución un valor de $456.036, quedando un saldo por ejecutar de $156.944.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	FACT 1504	23/01/2023	$ 456,036
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 456,036

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $12.943.584, menos los descuentos de cobertura no atendida $520.008, valor a ejecutar $12.423.576, valor que se llevó a ejecución y correspondió a 5 facturas presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 32 de 40

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $3.646.080, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $244.760, para un total ejecutado $3.401.320.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $4.339.980, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $125.020 para un total ejecutado $4.214.960.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardín $4.957.524, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $150.228, para un total ejecutado $4.807.296.

El Asociado presentó la factura 215 de fecha 27/04/2023 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $6.755.550, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución $2.326.986.

El Asociado presentó la factura 315 de fecha 27/04/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA con NIT 900.539.884-3 por valor total de $4.991.890, se llevó a ejecución un valor de $4.783.890.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900.539.884-3	315	27/0/4/2023	$ 4,783,890
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 4,783,890**

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	225	28/04/2023	$ 489,600
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	224	28/04/2023	$ 128,200
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	216	27/04/2023	$ 1,023,100
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	215	27/04/2023	$ 2,326,986
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	5440	27/04/2023	$ 3,671,800
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 7,639,686**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 12,423,576**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.924.529

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $3.207.792
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.207.792, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/04/2023	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 3,207,792
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 3,207,792**

Material Didáctico: El Asociado para el mes ejecutó $69.138, correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748, se llevó a la ejecución Enero 2023 SDIS $1.425.391 y Asociado $69.138, nuevo saldo $5.015.219, se llevó a la ejecución en febrero para la SDIS $1.425.391 y para el asociado $69.138, quedando pendiente por reconocer $3.520.690. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $1.425.391 por el SDIS y $69.138 por el ASOCIADO, quedando pendiente $2.026.161. Para el mes de abril se llevó a ejecución un valor de $1.425.391 por el SDIS y $69.138 por el ASOCIADO, quedando pendiente $531.632.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 33 de 40

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS	1030681531	FACT 1304	28/09/2022	$ 69,138
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 69,138

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el mes ejecutó $888.031, correspondiente a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó documento equivalente 115 de fecha vencimiento 25/04/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.816.200, se llevó a la ejecución por el SDIS $1.217.370 y para el Asociado $888.031, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $710.799. (El Asociado presentó documento equivalente 057 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $995.100, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $111.426 y Asociado $345.346, se llevó a la ejecución en febrero asociado $538.328. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor llevado a ejecución fue de $538.528 y no de $538.328 como quedo por error de digitación, presentado una sobre ejecución del valor de la factura por $200. Teniendo en cuenta la observación de la validación del mes de febrero se hace alcance descontando los $200 llevados de más de la factura en mención quedando de esta un saldo a ejecutar de $710.599.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	115	25/04/2023	$ 888,031
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 888,031

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.334.360, correspondiente a un certificado

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.334.360, correspondiente a, (Acueducto $845.570, Gas $272.490, Energía $146.400, telefonía e internet $69.900), valor que se llevó a la ejecución.

Con la presentación de la certificación expedida por Revisor Fiscal, el Asociado garantiza la disposición de los servicios públicos y los pagos de estos ya que es aporte del Asociado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ACUEDUCTO	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 845,570
GAS NATURAL	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 272,490
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 146,400
TELEFONIA E INTERNET	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 69,900
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1,334,360

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecuto $425.208.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto PIGA por valor $425.208, contó con verificación del componente de AAS e inventario con valores del mismo.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$ 425,208
TOTAL PIGA				$ 425,208

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado no llevo valores a la ejecución.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $1.136.200, no contó con revisión del componente de Ambientes adecuados y seguros, quedó pendiente de llevar a la ejecución una vez sea validado y verificado por el componente de AAS. Para el mes de marzo este valor sigue pendiente por aval. Para el mes de abril este valor sigue pendiente por aval.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 34 de 40

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $735.000, no contó con revisión del componente de Ambientes adecuados y seguros, quedó pendiente de llevar a la ejecución corresponde al mes de abril.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total alimentos, para el mes de abril 2023:** Por valor total $520.008; que correspondió a 61 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No aplica
✓ Caminadores: No aplica
✓ Párvulos: 29 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $244.760.
✓ Prejardín: 14 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $125.020.
✓ Jardín: 18 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $150.228.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de abril 2023:** valor $88.511
- **Descuento Papelería Niños del mes de abril 2023:** No Aplica
- **Descuentos de talento humano el mes de abril 2023:** No Aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/05/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa – Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 35 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578 Creación: 2023-05-19 14:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:51

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .



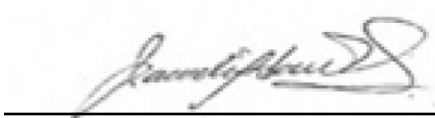
Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .



JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

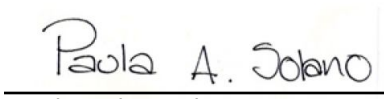
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
Creación: 2023-05-19 14:42:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 19:12:51

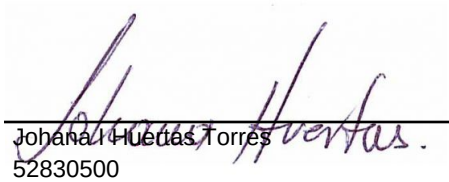
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



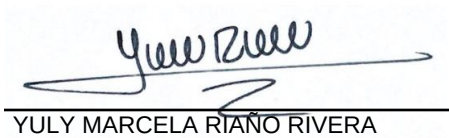
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578 Creación: 2023-05-19 14:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:51

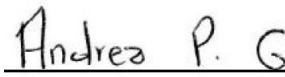
Escanee el código para verificación

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
Creación: 2023-05-19 14:42:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-05-19 19:12:51

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578 Creación: 2023-05-19 14:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-19 14:42:09 Lec.: 2023-05-19 15:24:33 Res.: 2023-05-19 15:26:11 IP Res.: 191.156.235.25
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:26:11 Lec.: 2023-05-19 15:27:17 Res.: 2023-05-19 15:27:21 IP Res.: 186.102.22.147
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:27:21 Lec.: 2023-05-19 15:31:26 Res.: 2023-05-19 15:31:32 IP Res.: 179.32.12.192
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:31:32 Lec.: 2023-05-19 15:41:48 Res.: 2023-05-19 15:42:11 IP Res.: 191.156.180.97
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:42:11 Lec.: 2023-05-19 15:45:48 Res.: 2023-05-19 15:45:54 IP Res.: 186.155.14.216
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 15:45:54 Lec.: 2023-05-19 18:06:32 Res.: 2023-05-19 18:06:51 IP Res.: 186.102.66.62
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:06:51 Lec.: 2023-05-19 18:12:35 Res.: 2023-05-19 18:12:53 IP Res.: 191.156.235.25
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:12:53 Lec.: 2023-05-19 18:14:43 Res.: 2023-05-19 18:14:47 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:14:47 Lec.: 2023-05-19 18:16:13 Res.: 2023-05-19 18:16:17 IP Res.: 186.29.181.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578
2023-05-19T19:12:53-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 7

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230519-144209-4e1dc5-32681578 Creación: 2023-05-19 14:42:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-19 19:12:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:16:17 Lec.: 2023-05-19 18:16:40 Res.: 2023-05-19 18:16:49 IP Res.: 200.118.60.14
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:16:49 Lec.: 2023-05-19 18:19:19 Res.: 2023-05-19 18:19:27 IP Res.: 191.102.197.107
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:19:27 Lec.: 2023-05-19 18:20:54 Res.: 2023-05-19 18:20:59 IP Res.: 186.29.181.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 18:20:59 Lec.: 2023-05-19 19:12:45 Res.: 2023-05-19 19:12:51 IP Res.: 152.203.204.19